

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2014/

APRUEBA ACTA DE RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1528 de fecha 31.05.2012 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, para que realice trabajo eléctrico "**Instalación y mantención Sede Vecinal sector El Quillay**", por un monto total de \$ 190.400 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1664 de fecha 11.06.2012 que aprueba Contrato de Obra de fecha 08.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, para la ejecución de "**Instalación y mantención Sede El Quillay**", por un monto total de \$ 190.400 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-220-SE12.

El Memo N° 588 de fecha 13.07.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 12.07.2012, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recibe conforme y de acuerdo a contrato los trabajos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 12.07.2012, de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recibe conforme y de acuerdo a contrato los trabajos de "**Instalación y mantención Sede Vecinal El Quillay**", ejecutado por el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, por un monto total de \$ 190.400 iva incluido. Adjunta Factura N° 0052 de fecha 18.06.2012.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22-06-001 "Mantención y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo